

VI Convocatoria a publicación de libros

Apertura: Viernes, 1 de febrero de 2021

¡Transforma la realidad con tu ingenio!

BASES

La Universidad de Las Américas, a través de la VI Convocatoria a publicación de libros, busca difundir el conocimiento para promover el cambio social, cultural y científico en el país. Por lo que anima a todos sus miembros a proponer manuscritos académicos en las diferentes áreas del conocimiento.

De esta manera, la Coordinación Editorial invita a todos los miembros de la comunidad universitaria: tanto a docentes y funcionarios con título de cuarto nivel y experiencia en la redacción académica, como a estudiantes de pregrado y de posgrado que hayan realizado su trabajo de titulación en el 2020, a participar en esta convocatoria cuyo objetivo es apoyar y gestionar la publicación de libros académicos bajo el sello UDLA Ediciones.

I. Del formulario de inscripción y sus requerimientos

Los miembros de la comunidad UDLA presentarán a la Coordinación Editorial el «Formulario de inscripción», documento que les permitirá detallar los aspectos primordiales de sus manuscritos académicos (metodología, fundamento teórico, índice, introducción, capítulos y referencias), único documento que les acredita como postulantes a la convocatoria.

Dicho formulario será publicado junto con la convocatoria a través de UDLA Oficial.

La fecha límite para la entrega del formulario y del manuscrito académico es el **viernes 4 de abril de 2021 (hasta las 23h59)**.

II. De los manuscritos académicos y documentos habilitantes

Los autores UDLA deberán:

1. Aplicar a sus manuscritos académicos los parámetros editoriales establecidos en el *Manual para autores UDLA*, publicado junto con la convocatoria y las bases a través de UDLA Oficial.
2. Cumplir con el cronograma establecido en el «Formulario de inscripción», publicado junto con la convocatoria y las bases a través de UDLA Oficial.
3. Enviar al correo: coordinacion.editorial@udla.edu.ec los siguientes documentos:
 - a. Declaratoria de autenticidad -en el que el autor UDLA declare que el manuscrito es de su propia y original creación-, publicada junto con la convocatoria, las bases y el Manual de autores UDLA, a través de UDLA Oficial.
 - b. Reporte de un programa antiplagio, como Turnitin.
 - c. Fotografía digital, tamaño carné, a color en formato JPG, GIF o PNG, con un mínimo de resolución de 300 dpi.
 - d. Copia de la cédula de identidad y de la papeleta de votación en blanco y negro.

- e. Reseña de la trayectoria académica de hasta 600 caracteres con los nombres y apellidos, el año y lugar de nacimiento, el grado o grados académicos, la profesión, las obras académicas publicadas y otros reconocimientos científicos.

4. Definir, en el formulario de inscripción, el tipo de manuscrito académico:

- **Tipo A**

En este tipo de manuscritos podrán participar los autores UDLA que hayan sido invitados por una editorial o institución de prestigio, nacional o extranjera, a publicar un libro.

- **Tipo B**

En esta categoría podrán participar todos los autores UDLA que deseen publicar un libro académico.

5. Definir, en el formulario de inscripción, la categoría a la que podría pertenecer su manuscrito académico:

1	Antología o compilaciones	Conjunto de trabajos científicos, culturales y artísticos que guardan unidad temática entre sí. La compilación podrá ser, por ejemplo, el resultado de un trabajo de redes y grupos que interactúan sobre una temática común y que, de preferencia, cuente con la figura del compilador o del antólogo.
2	Tratados científicos	Textos de carácter científico, sustentados en productos de investigación o de reflexión académica, cuyos resultados son objeto de un análisis sistemático y riguroso dentro del campo del saber estudiado y que cuentan con un apoyo bibliográfico sólido y actualizado.
3	De consulta	Obras que categorizan y clasifican información científica para ser un libro académico de apoyo. Se trata de productos de investigación de carácter cuantitativo, cuya publicación tiene la finalidad de socializar el conocimiento: diccionarios, enciclopedias, recetarios, etcétera.
4	Gran formato	Libros de diseño y exquisita edición cuyo contenido esté reforzado con imágenes (ilustraciones o fotografías) que signifiquen un aporte protagónico al área del conocimiento presentado. Dentro de esta modalidad, y siempre que las condiciones presupuestales lo permitan, primará la imagen.
5	Texto didáctico para educación media y superior	Libros que difunden el conocimiento sobre un área en específico, a través de procesos de aprendizaje. Estas obras deben tener propuestas actuales, basadas en determinados currículos, sobre una materia específica de construcción de metodologías cuantitativas o cualitativas, que tienen como finalidad apoyar la formación de estudiantes de educación media y superior, a través de cuadernos de ejercicios y actividades, guía para docentes y cualquier material de apoyo

		que enriquezca el proceso enseñanza-aprendizaje.
6	Obra literaria	Libros de creación literaria como memorias, poemarios, novelas, cuentos, biografías, relatos de viaje, ensayos, etcétera.
7	Manual técnico	Textos que contienen saberes e instrucciones sobre algún área técnica específico del conocimiento, elaborados por los autores UDLA para su actividad docente, cuyo volumen y demanda potencial justifiquen su publicación formal por parte de la universidad.
8	Memoria social	Obras que documentan los resultados de investigaciones con hallazgos importantes sobre el pasado, la historia, las culturas ancestrales y cualquier información que ponga en valor el patrimonio y la identidad.
	Tesis de posgrado UDLA	Mejores tesis de posgrado provenientes de la Facultad de Maestrías de la UDLA, en el año 2019, que cuenten con las recomendaciones de los respectivos tutor y lector; y que hayan obtenido una nota final mínima de 9/10.
	Ensayos académicos o trabajos de fin de pregrado UDLA	Mejores ensayos académicos o trabajos de fin de carrera del año 2019 que cuenten con las recomendaciones de los respectivos tutor y lector; y que hayan obtenido una nota final mínima de 9/10.
	Productos de vinculación con la comunidad	Textos de carácter científico, sustentados en productos de proyectos de vinculación con la comunidad, que contengan reflexión académica, análisis sistemático y riguroso, dentro del campo del saber aplicado, y que cuentan con un apoyo bibliográfico sólido y actualizado.

- Todo manuscrito académico que sea formalizado a través de la VI convocatoria será considerado para el Plan de publicaciones UDLA.

III. De los requisitos para convertirse en autor UDLA

Docentes, docentes investigadores y funcionarios

- Tener título de cuarto nivel.
- Trabajar a tiempo completo, medio tiempo o tiempo parcial en la Universidad de Las Américas.
- Tener experiencia en la redacción académica (al menos haber publicado algún texto académico: libro, artículo científico o capítulo de libro).
- Tener un manuscrito terminado cuyo tema esté relacionado con el área de su especialidad.

Estudiantes de posgrado

- Tener título de cuarto nivel obtenido en la UDLA en el año 2020.
- Haber obtenido una nota final del proceso de titulación de 9/10, como mínimo.
- Tener una tesis de maestría con una nota mínima de 9/10 y con las recomendaciones del lector y el tutor.
- Haber trasladado la tesis de maestría al formato de libro, de acuerdo a los parámetros establecidos en el *Manual de autores UDLA*.

Estudiantes de pregrado

- Tener título de tercer nivel obtenido en la UDLA en el año 2020.
- Haber obtenido una nota final del proceso de titulación de 9/10, como mínimo.
- Tener un ensayo académico o trabajo de fin de carrera con una nota mínima de 9/10 y con las recomendaciones del lector y el tutor.
- Haber trasladado el ensayo académico o trabajo de fin de carrera al formato de libro, de acuerdo a los parámetros establecidos en el *Manual de autores UDLA*.

Los manuscritos pueden ser escritos tanto de manera individual como grupal:

- a) Manuscrito individual: el autor UDLA escribe su obra académica propia.
- b) Manuscrito en colaboración o coautoría: el autor UDLA comparte la escritura de la obra académica con otro[s] autor[es] UDLA o de otra institución académica, y/o con estudiantes UDLA (máximo 20 coautores).

IV. De la publicación de los libros académicos

Las diferentes etapas de edición y producción de los manuscritos académicos serán auspiciadas en su totalidad por la Universidad siempre y cuando formen parte del Plan de publicaciones UDLA.

Estas fases serán gestionadas por la Coordinación Editorial a través de los diversos procedimientos que forman parte del «Proceso de edición y publicación de libros UDLA Ediciones»:

1. Selección (convocatoria)
2. Edición diagnóstica de manuscritos académicos (revisión de estructura de la obra)
3. Evaluación por pares (valoración por parte de dos expertos externos)
4. Producción de libros UDLA Ediciones (edición, corrección, diagramación y publicación)
5. Difusión y distribución (plan de marketing)

V. Del procedimiento «Selección de manuscritos académicos»

Durante esta etapa las tres unidades editoriales de la UDLA evalúan y valoran los manuscritos académicos inscritos en la convocatoria, estas son las siguientes:

a) La Coordinación Editorial está a cargo de la **evaluación de estructura**, la cual consiste en la valoración del cumplimiento de los requisitos del «Formulario de inscripción» y de la estructura de los manuscritos académicos, según los **criterios detallados a continuación**:

Cumplimiento de la información solicitada en el Formulario de inscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Información del Formulario de inscripción debidamente completada y redactada. • Puntualidad en la inscripción del manuscrito académico (ingreso del <i>Formulario de inscripción</i> hasta la fecha establecida en el cronograma). • Entrega de los documentos de autor establecidos en el Manual de autores UDLA.
Planteamiento del título	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la extensión: hasta 10 palabras • Claridad y creatividad en el planteamiento: idea principal
Calidad lingüística	<ul style="list-style-type: none"> • Uso adecuado de las reglas ortográficas del idioma español, actualizadas por la RAE • Estructura gramatical coherente • Riqueza léxica: uso de vocabulario recursivo y comprensible. • Ausencia de muletillas, reiteraciones y demás deformaciones de lenguaje. • Uso de conectores para relacionar las ideas. • Presencia de la voz del autor, entre otros.
Estructura del contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de los elementos básicos de la estructura del libro: índice, prólogo, introducción, capítulos, referencias, anexos, entre otros.
Originalidad del texto	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de autenticidad y originalidad de la información consignada en el manuscrito académico, a través del programa antiplagio Turnitin.
Referencias y sistema de documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de su existencia y del cumplimiento de los sistemas de documentación definidos por la facultad, según consta en el <i>Manual para autores UDLA: Guía para la entrega de manuscritos académicos</i>. • Aplicación del formato de las referencias, de acuerdo a las normas de cada Facultad o Escuela (APA o CHICAGO).

*Tabla de estilos de documentación por facultad y escuela

Facultades	Normas de estilo
Arquitectura y Diseño	CHICAGO
Ciencias de la Salud	CHICAGO
Ciencias Económicas y Administrativas	APA
Comunicación y Artes Audiovisuales	CHICAGO

Derecho y Ciencias de la Salud	CHICAGO
Formación General	APA
Ingeniería y Ciencias Agropecuarias	APA
Odontología	APA
Posgrados	APA
Escuelas	
Gastronomía	APA
Hospitalidad y Turismo	APA
Música	APA
Psicología	APA
Negocios	APA

b) Cada uno de los Comités Editoriales por Facultad/Escuela (CEFE) realiza la **evaluación del fundamento teórico** que consiste en el análisis y valoración del enfoque, la metodología y, sobre todo, el fundamento teórico de los manuscritos académicos; es decir de la investigación científica o académica, con base en los siguientes criterios:

Importancia del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Relevancia, pertinencia y actualidad del tema planteado en el manuscrito académico. • Coherencia del título con el contenido de la obra.
Aporte al área de conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Contribución o innovación al campo del saber propuesto. • Impacto en la sociedad.
Estructura del contenido de la obra	<ul style="list-style-type: none"> • Organización y coherencia de los elementos teóricos a partir de la estructura de libro: introducción, capítulos, bibliografía, anexos, glosario, entre otros.
Manejo del tema	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia en cuanto al desarrollo del tema planteado. • Veracidad de los contenidos del manuscrito. • Trayectoria de publicación.
Sistema de documentación	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación correcta y completa del formato de las citas y referencias, de acuerdo a las normas de cada Facultad o Escuela (APA o CHICAGO).

c) El Comité Editorial UDLA (CEUDLA) está a cargo de la **evaluación de coherencia** que se encarga del análisis de la correspondencia entre el tema de los manuscritos académicos y los valores institucionales:

Cumplimiento del valor institucional de Rigor académico	<ul style="list-style-type: none"> • El manuscrito académico refleja un trabajo científico de investigación que aporta con algún campo del conocimiento.
--	---

Cumplimiento del valor institucional de Conducta ética	<ul style="list-style-type: none"> • El manuscrito académico cumple con los valores de originalidad, transparencia, honestidad e integridad por parte del autor o los autores.
Cumplimiento del valor institucional de Innovación	<ul style="list-style-type: none"> • El manuscrito académico contiene una visión crítica de la realidad y de los temas tratados y, a su vez, propone soluciones o planteamientos que aportan al diálogo académico, social y cultural.

Finalmente, aquellos manuscritos académicos que han sido seleccionados formarán el Plan de publicaciones UDLA.

VI. Del procedimiento «Edición diagnóstica de manuscritos académicos»

Todos los manuscritos académicos que conforman el Plan de publicaciones UDLA, antes de ser enviados a la evaluación por pares, seguirán los pasos descritos a continuación:

- Firma del *Acta de ingreso* en el que la Coordinación Editorial y el autor UDLA confirman la entrega-recepción del manuscrito académico a la CE.
- Firma del contrato entre la Universidad y el autor UDLA.
- Edición diagnóstica de los manuscritos académicos por parte de la CE, que consiste en la lectura especializada para ubicar posibles errores gramaticales y sintácticos que pudieran entorpecer la fluidez de los textos y confundir al lector. Durante esta edición, la CE también elimina los rastros de autoría (nombres de autores) que podrían interferir en la objetividad y el anonimato que la UDLA exige a los actores del procedimiento de evaluación por pares: autores y revisores.

VII. Del procedimiento «Evaluación por pares»

Los manuscritos académicos que forman parte del Plan de publicaciones UDLA entrarán en la fase de evaluación académica por pares expertos en el área de conocimiento de la obra.

- Los evaluadores expertos serán externos a la UDLA y no tendrán relación de parentesco con los autores hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- Los evaluadores expertos tendrán título de cuarto nivel, preferentemente Ph.D., o experiencia equivalente en el campo investigativo, laboral o docente, en el área de conocimiento del manuscrito evaluado.
- Con base en los criterios, puntajes y equivalencias, establecidos en el *Manual para autores UDLA* y en el Informe de evaluación de manuscritos, los evaluadores expertos determinarán si el manuscrito académico es:

- **Publicable**
- **Publicable** con correcciones menores
- **Publicable** con reformulación de contenidos
- **No publicable**

- d. En caso de discrepancia entre los pares, se asignará un nuevo revisor dirimente. La decisión de este último deberá ser acatada por todas las partes, sin derecho a réplica.
- e. El autor UDLA será informado de la conclusión de los evaluadores expertos, en cualquier caso, y tendrá acceso directo a los respectivos informes.
- f. En caso de haber recomendaciones y modificaciones sugeridas por los pares evaluadores expertos, el autor UDLA deberá consignar su acuerdo o desacuerdo en la «Réplica al informe de evaluación académica», provista por la Coordinación Editorial, donde explicará su aceptación o justificará su negativa a incorporarlas en su manuscrito académico.
- g. Los autores UDLA sugerirán un cuarteto de posibles evaluadores expertos con sus datos de contacto, con el fin de enriquecer la base de datos de la Coordinación Editorial.

VIII. Del cronograma general de la VI Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
1. Apertura VI Convocatoria	Lunes 1 de febrero de 2021
2. Sesiones de asesoramiento	Desde lunes 1 de febrero hasta viernes 26 de febrero 2021
3. Fecha límite de inscripciones y entrega de manuscritos académicos	Lunes 5 de abril de 2021 (hasta las 23h59)
4. Evaluación de estructura CE	Desde lunes 5 de abril hasta viernes 30 de julio 2021
5. Evaluación de contenido CEFE	Desde lunes 5 de abril hasta viernes 30 de julio 2021
6. Evaluación de coherencia CEUDLA	Desde viernes 30 de julio hasta viernes 10 de septiembre de 2021.
7. Sesión Comité Editorial UDLA para aprobación de Plan de Publicaciones	Lunes 27 de septiembre de 2021 *Puede variar la fecha
8. Anuncio de Plan de publicaciones	Hasta viernes 22 de octubre de 2021